

Expediente: **8/24**
Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ SUAREZ MARIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAREZ, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8/24



H106028190323

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ SUAREZ MARIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 8/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios - M.P. N°6740, por la suma de \$189.874,80. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209563541135, el monto de \$158.804,39 (Honorarios: \$172.613,46 menos aportes a cargo del abogado: \$13.809,08) a la Cuenta N° 230-365426/6 CBU 0720230088000036542668, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales”, a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios - M.P. N°6740, CUIT 20-30090814-5, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209563541135 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$31.070,42 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios - M.P. N°6740, que se compone de \$17.261,35 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$13.809,08 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.8/24

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.